



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7430/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7430 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado: Copia de mis exámenes de laboratorio clínico de fechas 30/04/2019 y 19/07/2019 en el Consultorio de Especialidades. [REDACTED] DUI [REDACTED] Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

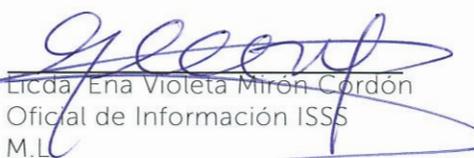
Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Consultorio de Especialidades copia certificada de los exámenes de laboratorio clínico de fecha diecinueve de julio del dos mil diecinueve que correspondiente al expediente clínico del cual se proporciona los folios 147 y 148. Así mismo se informó que con relación al examen realizado en fecha treinta de abril del dos mil diecinueve, únicamente se encontró contraseña de cita de examen de esa fecha con entrada número cuatrocientos ocho que corresponde al folio 150. Ya que según lo informado por la Jefatura del laboratorio clínico de este Centro de Atención, la muestra del examen clínico ha sido remitida al Hospital de Oncología pues son ellos los encargados de esa prueba. Así mismo se consultó sobre dicho examen clínico al Hospital de Oncología el cual se informó que aún se encuentra en proceso de análisis.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (\$0.16), lo que corresponde a 4 fotocopias certificadas, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

